SECRETARÍA DE SALUD
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA
Convocatoria Pública y Abierta CENSIDA/2011/02

Los Comités Técnicos de Selección del **Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA** de la Secretaría de Salud con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75 Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA CENSIDA/2011/02** de los concursos para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la Plaza | DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA | | |
| Código | 12-K00-1-CFMA001-0000004-E-C-K | | |
| Número de vacantes | 01 | Percepción ordinaria (Mensual Bruto) | $47,973.69 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.) |
| Adscripción | Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA | | |
| Sede | México D.F. | | |
| Objetivos y Funciones Principales | MISIÓN:<br>DETERMINAR LAS NECESIDADES EN INVESTIGACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL SIDA, CON OBJETO DE MEJORAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN VIH/SIDA E ITS, DESARROLLANDO MODELOS DE PRIORIZACIÓN, ASÍ COMO EL MONITOREO DE INDICADORES Y METAS PARA PREVENIR Y CONTROLAR EL SIDA EN LA POBLACIÓN DE MÉXICO. EVALUAR LAS TENDENCIAS DE LA EPIDEMIA DEL VIH/SIDA EN NUESTRO PAÍS Y EL IMPACTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA SU PREVENCIÓN Y CONTROL.<br><br>OBJETIVO 1:<br>COORDINAR, ORGANIZAR Y CONDUCIR INVESTIGACIONES PARA COADYUVAR A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 1: COORDINAR, ORGANIZAR Y CONDUCIR INVESTIGACIONES PARA COADYUVAR A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS, PROPONIENDO LOS FINANCIAMIENTOS ALTERNOS DE INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA SU REALIZACIÓN.<br><br>FUNCIÓN 2: DETERMINAR LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y EDUCATIVA QUE REQUIEREN LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA ADECUADA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y SECTORIAL, PARA QUE LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL VIH/SIDA E ITS QUE SE REALICEN RESPONDAN A LAS NECESIDADES DEL PAÍS.<br><br>OBJETIVO 2: ESTABLECER LAS LÍNEAS DE ANÁLISIS DE LA MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD DE LA EPIDEMIA DE VIH/SIDA E ITS EN MÉXICO.<br><br>FUNCIÓN 1: ESTABLECER LAS LÍNEAS DE ANÁLISIS DE LA MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD DE LA EPIDEMIA DE VIH/SIDA E ITS EN MÉXICO PARA QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL DAÑO RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN MEXICANA.<br><br>FUNCIÓN 2: DEFINIR MODELOS DE PRIORIZACIÓN BASADOS EN COSTO EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS PARA MEJORAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIH/SIDA E ITS.<br><br>OBJETIVO 3: EMITIR LAS GUÍAS TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES PARA QUE LOS | | |

| | |
|---|---|
| | PROGRAMAS ESTATALES DE SIDA REALICEN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EPIDEMIA EN LOS GRUPOS MAS AFECTADOS.<br><br>FUNCIÓN 1: EMITIR LAS GUÍAS TÉCNICAS PARA EL SEGUIMIENTO DE METAS E INDICADORES PARA QUE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE SIDA REALICEN EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EPIDEMIA EN LOS GRUPOS MAS AFECTADOS, PARA DIFUNDIR LAS METAS Y LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE ACCIÓN VIH/SIDA E ITS SECTORIALES E INTERSECTORIALES.<br><br>FUNCIÓN 2: EVALUAR EL AVANCE DEL AVANCE DE METAS E INDICADORES SECTORIALES E INTERSECTORIALES PARA AUMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENSIDA, MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.<br><br>OBJETIVO 4: ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN LAS METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE ACCIÓN VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 1: ESTABLECER SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR LOS AVANCES EN LAS METAS E INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD Y DEL PROGRAMA DE ACCIÓN VIH/SIDA E ITS, PARA AUMENTAR LA CALIDAD Y EFICIENCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENSIDA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA.<br><br>FUNCIÓN 2: PROPONER LOS FINANCIAMIENTOS ALTERNOS DE INSTANCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perfil y Requisitos | Académicos | Licenciatura titulado en:<br>1. Matemáticas - Actuaria<br>2. Ciencias Políticas y Administración Pública<br>3. Salud<br>4. Administración<br>5. Administración de la salud<br>6. Educación<br>7. Economía<br>8. Contaduría<br>9. Química<br>10. Derecho<br>11. Medicina<br>12. Ciencias Sociales | |
| | Laborales | Mínimo 4 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas:<br>1. Demografía General y/o<br>2. Epidemiología y/o<br>3. Estadística y/o<br>4. Prevención y Control del VIH/SIDA y/o<br>5. Salud Pública | |
| | Evaluación de Habilidades | Habilidad 1 Trabajo en Equipo | Ponderación: 50 |
| | | Habilidad 2 Visión Estratégica | Ponderación: 50 |
| | | | |
| | Otros | Necesidad de viajar: siempre<br>Inglés: nivel intermedio | |
| | La calificación mínima del examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se publica es de: 70 | | |
| | Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la Plaza | SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS MULTILATERALES | | |
| Código | 12-K00-1-CFNA002-0000005-E-C-D | | |
| Número de vacantes | 01 | Percepción ordinaria (Mensual Bruto) | $28,664.16 (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) |
| Adscripción | Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA | | |
| Sede | México D.F. | | |

| | |
|---|---|
| Objetivos y Funciones Principales | MISIÓN:<br>DEFINIR, PLANEAR Y COORDINAR LAS ACCIONES NECESARIAS, EN UN MARCO DE CONSENSO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR, INSTITUCIONES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES TENDIENTES A PREVENIR Y CONTROLAR LA INFECCIÓN POR VIH/SIDA E ITS EN LA POBLACIÓN GENERAL Y GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS, CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN E INVESTIGACIÓN.<br><br>OBJETIVO 1:<br>COORDINAR CON LAS INSTTITUCIONES MUNICIPALES, JURISDICCIONALES, ESTATALES, REGIONALES E INTERNACIONALES DE SALUD, LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO, EL ESTABLECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR LA CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO, LA DIFUSIÓN DE LOS AVANCES EN LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN Y LA PUESTA EN PRÁCTICA DE ESTRATEGIAS PREVENTIVAS EN LOCALIDADES DE MAYOR AFECTACIÓN, POBLACIONES CON PRÁCTICAS DE RIESGO Y CONTEXTOS DE MAYOR VULNERABILIDAD.<br><br>FUNCIÓN 1: PROMOVER LA COORDINACIÓN, PUESTA EN PRÁCTICA Y DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA E ITS, CON ORGANISMOS MULTILATERALES Y SECTORIALES, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.<br><br>FUNCIÓN 2: PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN, APOYO Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA E ITS CON ORGANISMOS MULTILATERALES, PARA ELABORAR PROPUESTAS DE TRABAJO QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PAÍSES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE.<br><br>FUNCIÓN 3: PARTICIPAR EN EVENTOS MULTILATERALES Y SECTORIALES RELACIONADOS AL PROGRAMA DE VIH/SIDA E ITS, PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y RECUPERAR LAS MAS FAVORABLES, DE APLICABILIDAD EN MÉXICO.<br><br>FUNCIÓN 4: COORDINAR ACCIONES CON OTRAS INSTITUCIONES, A FIN DE LOGRAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN Y AMPLIAR LA RESPUESTA SOCIAL ORGANIZADA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 5: EMITIR INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE MANERA CONJUNTA CON LOS ORGANISMOS MULTILATERALES Y SECTORIALES, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR UNA SERIE DE BITACORAS QUE PERMITAN UNA ADECUADA SUPERVISIÓN Y CONTROL.<br><br>FUNCIÓN 6: COORDINAR, SUPERVISAR Y EVALUAR EL PROYECTO DE VIH/SIDA E ITS, DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO TUXTLA, RESPETANDO LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS EMITIDOS POR EL MISMO, CON LA FINALIDAD DE TOMAR MEDIDAS DE AJUSTE Y APLICACIÓN DE RESOLUCIONES.<br><br>FUNCIÓN 7: COLABORAR EN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DE RELACIONES INTERNACIONALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA REPRESENTAR A MÉXICO EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE POLÍTICAS MULTILATERALES DONDE EL TEMA DE VIH/SIDA E ITS ESTA PRESENTE, PARA QUE LOS INVOLUCRADOS: MUJERES, HOMBRES Y NIÑOS, DERECHOS HUMANOS, ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN, MIGRANTES, POBLACIONES MÓVILES E INDÍGENAS, ETC. SE ENCUENTREN BIEN INFORMADOS.<br><br>FUNCIÓN 8: EVALUAR EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA, CON EL OBJETO DE SOLICITAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y EDUCATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS DEL CENSIDA. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perfil y Requisitos | Académicos | Licenciatura titulado en:<br>1. Psicología<br>2. Medicina<br>3. Relaciones Internacionales<br>4. Comunicación<br>5. Administración<br>6. Administración de la salud<br>7. Ciencias políticas y Administración Pública<br>8. Ciencias sociales<br>9. Mercadotecnia y comercio<br>10. Salud<br>11. Contaduría<br>12. Derecho<br>13. Química<br>14. Economía | |
| | Laborales | Mínimo 3 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas:<br>1. Prevención y Control del VIH/SIDA y/o<br>2. Epidemiología y/o<br>3. Salud Pública y/o<br>4. Relaciones Internacionales y/o<br>5. Organización y Planificación de la Educación | |
| | Evaluación de Habilidades | Habilidad 1 Trabajo en Equipo | Ponderación: 50 |
| | | Habilidad 2 Visión Estratégica | Ponderación: 50 |
| | | | |
| | Otros | Necesidad de viajar: siempre<br>Inglés: nivel intermedio | |
| | La calificación mínima del examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se publica es de: 70 | | |
| | Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Nombre de la Plaza | DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL | | |
| Código | 12-K00-1-CFOA001-0000015-E-C-Q | | |
| Número de vacantes | 01 | Percepción ordinaria (Mensual Bruto) | $17,046.25 (DIECISIETE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.) |
| Adscripción | Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA | | |
| Sede | México D.F. | | |
| Objetivos y Funciones Principales | MISIÓN:<br>IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS MENSAJES Y CONTENIDOS DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS, MATERIALES EDUCATIVOS, DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS Y CAMPAÑAS NACIONALES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS, TANTO IMPRESOS COMO DE AUDIO Y VIDEO PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS), ASI COMO EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, VIH/SIDA E ITS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN, GRUPOS ESPECÍFICOS, SECTOR SALUD Y OTROS SECTORES, ADEMÁS DE COORDINAR Y SUPERVISAR SU PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL.<br><br>OBJETIVO 1:<br>ELABORAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA REGIR TODAS LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS NACIONALES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS, PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y MATERIALES EDUCATIVOS EN EL PAÍS, DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN: VIH/SIDA E ITS 2001-2006, PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS, ASÍ COMO EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 1: FUNDAMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EFECTO DE TRANSMITIR CAMPAÑAS EN MEDIOS | | |

| | |
|---|---|
| | MASIVOS A NIVEL NACIONAL EN TIEMPOS OFICIALES.<br><br>FUNCIÓN 2: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS CAMPAÑAS COMPRENDIDAS EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE TIEMPOS OFICIALES ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD.<br><br>FUNCIÓN 3: INFORMAR LOS LINEAMIENTOS DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LA REPLICACIÓN ESTATAL Y MUNICIPAL DE LOS MENSAJES PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH E ITS, Y EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, EL VIH/SIDA E ITS, A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON EL TEMA, CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA.<br><br>OBJETIVO 2: ELABORAR EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA CON EL OBJETIVO DE ASEGURAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y EDUCATIVOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE DIFUSIÓN Y APOYO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS DEL CENSIDA.<br><br>FUNCIÓN 1: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A TODOS LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA, ANTE DIRECCION GENERAL DE NORMATIVAD DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD.<br><br>FUNCIÓN 2: INFORMAR LOS AVANCES DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA: PRODUCCIÓN DE NUEVOS MATERIALES Y SUS PERFILES, Y PERIODOS DE TRANSMISIÓN DE CAMPAÑAS EN LOS MEDIOS MASIVOS, CON EL FIN DE QUE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS ASI COMO OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON EL TEMA CONOZCAN ESTAS HERRAMIENTAS Y LAS UTILICEN Y REPLIQUEN COMO PARTE DE SUS ESFUERZOS DE DIFUSIÓN DE MENSAJES DE PREVENCIÓN DE VIH/SIDA E ITS, ASI COMO EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 3: REPORTAR REGULARMENTE, ANTE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN Y CONTROL, EL DESARROLL Y AVANCES EN LA PRODUCCIONES DE LOS MATERIALES COMPRENDIDOS EN EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA ASI COMO DE LOS IMPACTOS DE LOS MENSAJES GENERADOS EN LOS MEDIOS MASIVOS A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS OFICIALES.<br><br>OBJETIVO 3: ELABORAR Y DEFINIR LOS CONTENIDOS DE LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS DE LAS CAMPAÑAS ESPECÍFICAS Y NACIONALES, ASÍ COMO DE LOS MATERIALES IMPRESOS Y AUDIOVISUALES EMPLEADOS PARA DIFUNDIR MENSAJES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA Y EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 1: REVISAR Y DEFINIR LOS DISEÑOS GRÁFICOS Y EDITORIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS, PRODUCTOS COMUNICATIVOS Y MATERIALES EDUCATIVOS, ASÍ COMO OTROS IMPRESOS DE APOYO A CAMPAÑAS EN MEDIOS MASIVOS Y CAMPAÑAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS, Y EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, VIH/SIDA E ITS, QUE EL CENSIDA GENERA.<br><br>FUNCIÓN 2: COORDINAR EL TRABAJO DE EDICIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PRODUCTOS COMUNICATIVOS, MATERIALES EDUCATIVOS, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS NACIONALES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS Y CAMPAÑAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS, Y EN CONTRA DEL ESTIGMA Y LA DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A COMPORTAMIENTOS DE RIESGO, GÉNERO, SEXUALIDADES, EL VIH/SIDA E ITS.<br><br>FUNCIÓN 3: DESARROLLAR, VALIDAR Y DEFINIR TEXTOS PARA LOS DIFERENTES PRODUCTOS COMUNICATIVOS QUE COMPRENDE EL PROGRAMA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA.<br><br>OBJETIVO 4: SUPERVISAR LOS PROCESOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PRODUCTOS COMUNICATIVOS, MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS MATERIALES, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS NACIONALES DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS Y CAMPAÑAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DE OTROS PROYECTOS QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE LICITACIONES Y OTRAS FORMAS DE |

| | |
|---|---|
| | ADJUDICACIÓN.<br><br>FUNCIÓN 1: COORDINAR CON LAS DIFERENTES AGENCIAS DE PUBLICIDAD QUE ASIGNA LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD LAS CREATIVIDADES PARA LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS CORRESPONDIENTES A LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MEDIOS MASIVOS.<br><br>FUNCIÓN 2: COORDINAR CON LOS DIFERENTES DESPACHOS DE DISEÑO, FOTOGRAFOS Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD QUE ASIGNA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD LOS CONCEPTOS Y DISEÑOS GRÁFICOS PARA LOS PRODUCTOS COMUNICATIVOS QUE COMPRENDE EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA.<br><br>FUNCIÓN 3: SUPERVISAR Y DAR VISTOS BUENOS DE LAS PRUEBAS DE COLOR Y EDITORIALES PARA LA IMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS DIFERENTES MATERIALES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA, A LAS DIFERENTES EMPRESAS DE IMPRESIÓN QUE ASIGNA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CONTRATADOS.<br><br>OBJETIVO 5: OPERAR COMO ENLACE DEL CENSIDA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA, CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.<br><br>FUNCIÓN 1: GESTIONAR Y DAR SEGUIMIENTO A TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, TANTO AL INTERIOR DE CENSIDA COMO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ASESORES DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA EL DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS MATERIALES QUE COMPRENDE EL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL CENSIDA.<br><br>FUNCIÓN 2: ASESORAR A LOS PROGRAMAS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS, ASÍ COMO OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN CON EL TEMA, EN LO RELACIONADO A LA REPLICACIÓN DE LOS DIFERENTES MENSAJES A NIVEL ESTATAL Y MUNICIPAL CON BASE EN LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE DAN SUSTENTO AL PROGRAMA ANUAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE CENSIDA ADEMÁS DE OFRECERLES LOS ELEMENTOS PARA FACILITAR DICHA REPLICACIÓN, COMO LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS DE LOS IMPRESOS, ASÍ COMO LOS SPOTS DE TELEVISIÓN Y RADIO DE LAS CAMPAÑAS.<br><br>FUNCIÓN 3: ASESORAR A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENSIDA EN MATERIA DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN PARA LA ELABOARACIÓN Y PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS, PRODUCTOS COMUNICATIVOS, MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS MATERIALES, ASÍ COMO DE CAMPAÑAS ESPECÍFICAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA E ITS. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Perfil y Requisitos | Académicos | Licenciatura titulado en:<br>1. Administración<br>2. Mercadotecnia y comercio<br>3. Educación<br>4. Comunicación<br>5. Administración | |
| | Laborales | Mínimo 2 años de experiencia en alguna de las siguientes áreas:<br>1. Psicología social y/o<br>2. Comunicaciones Sociales y/o<br>3. Organización y planificación de la educación | |
| | Evaluación de Habilidades | Habilidad 1 Orientación a Resultados | Ponderación: 50 |
| | | Habilidad 2 Visión Estratégica | Ponderación: 50 |
| | | | |
| | Otros | Necesidad de viajar: A veces | |
| | La calificación mínima del examen de Conocimientos de Conformidad al Temario que se publica es de: 70 | | |
| | Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección | Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx, con base en los puntajes globales de los concursantes. | |

| BASES DE PARTICIPACIÓN | |
|---|---|
| Principios del Concurso | El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y a los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso publicados el 10 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables, dichos ordenamientos legales pueden ser consultados en la siguiente liga electrónica: www.spc.gob.mx. |
| Requisitos de participación | Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto.<br>Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales de conformidad con el Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.<br>En el caso de trabajadores/ras que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| Documentación requerida | Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original sin tachaduras/legible o copia certificada y cuatro copias simples, los siguientes documentos, en la fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:<br>1. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso.<br>2. Formato del Currículum Vitae en el que se detalle la experiencia y el mérito; firmado, rubricado y con leyenda de: “Bajo protesta manifiesto que los datos asentados son verídicos”, sin encuadernar o sin engargolar.<br>3. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, cédula profesional, cartilla liberada o pasaporte).<br>4. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 o según corresponda.<br>5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título Profesional registrado en la SEP. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública. Para cubrir la escolaridad de nivel Licenciatura con grado de avance titulado, serán validados los títulos o grados académicos de postgrados, maestrías y doctorados, en las áreas de estudio y carreras correspondientes al perfil del puesto.<br>6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años).<br>7. Documentación que acredite el tiempo y las áreas de experiencia laboral solicitadas en cada perfil, y que compruebe lo establecido en el Currículum Vitae. Sólo se aceptará documentación comprobatoria que avale el inicio y fin del empleo que corresponde a la experiencia solicitada (únicamente se aceptarán cartas laborales en hoja membretada que indiquen el periodo completo, salario y puesto ocupado, hojas de servicio acompañadas de nombramientos y/o renuncias, actas de entrega recepción, declaraciones fiscales y contratos laborales, talones de pago, alta o baja del ISSSTE o al IMSS).<br>8.Deberán acompañar documentación mediante la cual comprueben la experiencia y el mérito establecidos en el Currículum Vitae, mismos que se evaluaran de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, disponible en www.trabajaen.gob.mx.<br>Para la evaluación de la experiencia, se calificarán los siguientes elementos:<br>• Orden de los puestos desempeñados<br>• Duración en los puestos desempeñados<br>• Experiencia en el sector público<br>• Experiencia en el sector privado<br>• Experiencia en el sector social:<br>• Nivel de responsabilidad<br>• Nivel de remuneración<br>• * Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante (NO SE EVALUARÁ PARA LAS PLAZAS QUE CONTIENEN ASTERISCO *)<br>• En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante<br>• En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante<br>Para la valoración del mérito, se calificarán los siguientes elementos:<br>• Resultados de las evaluaciones del desempeño (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)<br>• Resultados de las acciones de capacitación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular)<br>• Resultados de procesos de certificación (únicamente en caso de ser Servidor Público de Carrera Titular).<br>• Logros<br>• Distinciones<br>• Reconocimientos o premios.<br>• Actividad destacada en lo individual:<br>• Otros Estudios |

| | |
|---|---|
| | Evaluación de la experiencia y valoración del mérito<br>El Comité Técnico de Selección ha determinado solicitar la acreditación documental del total de la información expresada en el currículum vitae de cada candidato inscrito al concurso por cada plaza vacante, para que se esté en posibilidad de realizar una evaluación de la experiencia y valoración del mérito en igualdad de circunstancias para los candidatos<br>Para efectos del desahogo de la etapa y entrega de puntuación en la evaluación de la experiencia, únicamente se consideraran los puestos y el tiempo en las empresas o instituciones en que los candidatos lo acrediten documentalmente, para lo cual se determina que se aceptarán como comprobantes: talones de pago (periodos completos en original para cotejar y copias sólo del inicio y fin), altas, bajas y modificaciones de salario emitidas por el IMSS y el ISSSTE.<br>En lo que respecta a la evaluación de la experiencia se determinó lo siguiente:<br>Experiencia en Sector Social: Además de las ya establecidas se considerarán empleos desempeñados en Organización no gubernamental (ONG), Voluntariados, Asociaciones Civiles (A.C.), Cooperativas y Sindicatos.<br>Nivel de Responsabilidad: Las respuestas del candidato deberán cruzarse con el currículum que ingresó en el Sistema Trabajaen y que se entrega firmado bajo protesta de decir verdad por el candidato.<br>En su caso aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante, se aceptarán las evaluaciones del desempeño.<br>En lo que respecta a la valoración del mérito se determinó, lo siguiente:<br>Acciones de Desarrollo Profesional: dicha valoración no será tomada en cuenta en ningún proceso de concurso en tanto no existan disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento.<br>Resultado de las acciones de capacitación: se acuerda que para aquellos casos en que los candidatos presenten constancias que no muestren calificación, este Comité aprueba se otorguen los puntos con base en las horas de capacitación que se acrediten dentro de las constancias, otorgando 100 puntos siempre y cuando se de cumplimiento a 40 o más horas anuales, 80 puntos de 39 a 25 horas, 60 puntos de 24 a 10 horas y 0 puntos a quien tenga entre 0 y 9 horas de capacitación, lo anterior aplicará en los periodos del 2008 y 2009. En caso de que en el ejercicio fiscal inmediato anterior no se hubieran autorizado acciones de capacitación, los candidatos deberán entregar escrito de la dependencia que así lo acredite, y no serán evaluados en este elemento al no existir un parámetro objetivo para realizar la comparación.<br>Resultados de procesos de certificación: este punto deberán acreditarlo los candidatos con su pantalla Rhnet; en la cual se marca la vigencia de la certificación.<br>Reconocimientos o premios: únicamente se aceptarán los documentos de instancias con reconocimiento oficial y con membrete.<br>Actividad destacada en lo individual: se considerará la docencia, además de las que se proponen en la metodología, siempre y cuando el candidato cuente con el documento expedido por escuela en la que imparte clases y se señale en ésta la(s) materia(s) que imparte.<br>Respecto a la evaluación de la experiencia y valoración del mérito, se señala que los puntos propuestos dentro de la metodología que no se enuncian se debe a que éstos se mantienen tal y como lo señala el formato y la metodología antes mencionada, misma que fue revisada y aprobada por el Comité Técnico de Profesionalización con excepción de las puntualizaciones antes mencionadas.<br>9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. (escrito proporcionado por la dependencia).<br>10. Conforme al Art. 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, aquellos participantes que sean Servidores Públicos de Carrera titulares en activo y que este concurso represente acceder a un cargo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de mayor responsabilidad o jerarquía, y conforme a lo previsto en el Art. 37 de la LSPC deberán contar con al menos dos evaluaciones de desempeño anuales, en el rango del puesto que ocupan como servidores públicos de carrera titulares, con resultado satisfactorio o excelente y que sean consecutivas e inmediatas anteriores al momento en que se registren como aspirantes del concurso correspondiente.<br>Una vez que dichos servidores públicos accedan a un puesto de distinto rango mediante concurso público y abierto, deberá iniciarse nuevamente el cómputo de éste requisito, los candidatos que estén concursando por un puesto del mismo nivel no será necesario presentar las evaluaciones del desempeño.<br>Para que los servidores públicos de carrera eventuales de primer nivel de ingreso (Enlaces), puedan acceder a un cargo del Sistema de mayor responsabilidad o jerarquía, deberán contar con al menos una evaluación anual de desempeño como servidores públicos de carrera titulares, además de la prevista en el artículo 33 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera.<br>11. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal deberán presentar la documentación oficial con la que se demuestren las condiciones bajo las cuales estaría sujeta su reincorporación a la Administración Pública Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.<br>12. En caso de que la plaza requiera idioma, la documentación que avalará el nivel de dominio será:<br>i) Para el nivel básico se aceptarán como constancias las historias académicas y/o constancia o documento expedido por alguna institución;<br>ii) Para el nivel de dominio intermedio se aceptará constancia o documento expedido por alguna institución de idiomas o lenguas extranjeras que indique ese nivel de dominio;<br>iii) Para el nivel de dominio avanzado se aceptarán constancias como el TOEFL, TEFL, IELTS, entre otras, constancia o documento correspondientes a estudios realizados en el extranjero en el idioma requerido siempre que correspondan a un nivel de estudio medio superior o superior. Las constancias de idioma no deberán tener una antigüedad mayor a 5 años, salvo las referentes a historias académicas.<br>13. Escrito bajo protesta de decir verdad de no ser Servidor Público de Carrera en activo aspirando a una promoción por concurso.<br>En caso de no presentar cualquiera de los documentos señalados los aspirantes serán descartados inmediatamente del concurso, |

| | |
|---|---|
| | no obstante que hayan acreditado las evaluaciones correspondientes, con excepción de los correspondientes a la subetapa de valoración de mérito y experiencia caso en el cual a los aspirantes solo se les otorgará un mínimo puntaje o nulo.<br>El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejara sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes. |
| Registro de aspirantes | Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en TrabajaEn, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés.<br>Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, TrabajaEn le asignará un número de folio de registro general.<br>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 15 de diciembre del 2010 al 03 de enero del 2011, al momento en que el candidato registre su participación a un concurso a través de Trabajaen, se llevará a cabo en forma automática la revisión curricular, asignando un folio de participación para el concurso al aceptar las presentes bases o, en su caso, de rechazo que lo descartará del concurso.<br>La revisión curricular efectuada a través de Trabajaen se llevará a cabo, sin perjuicio de la revisión y evaluación de la documentación que los candidatos deberán presentar para acreditar que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria. |
| Desarrollo del Concurso y Presentación de Evaluaciones | De conformidad con lo establecido en el Art. 34 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, publicado el 7 de septiembre de 2007, y los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso, publicados el 10 de diciembre de 2008 y Fracción III del Art.21 de la LSPC, "El procedimiento de selección de los aspirantes comprenderá las siguientes etapas:<br>I. Revisión curricular; II. Exámenes de Conocimientos y Evaluaciones de Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; Examen de Aptitud para el Servicio Público, IV. Entrevistas, y V. Determinación" Etapas que se desahogarán de acuerdo a las siguientes fechas: |

| Etapa | Fecha o plazo |
|---|---|
| Publicación de convocatoria | 02 de marzo del 2011 |
| Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | del 02 al 16 de marzo del 2011 |
| Revisión curricular (por la herramienta www.trabajaen.gob.mx) | del 02 al 16 de marzo del 2011 |
| Examen de conocimientos | A partir del 30 de marzo del 2011 |
| Exámenes de habilidades (capacidades gerenciales) | A partir del 06 de abril del 2011 |
| Revisión y evaluación documental (Cotejo) | A partir del 13 de abril del 2011 |
| Evaluación de la Experiencia y del Mérito | A partir del 13 de abril del 2011 |
| Evaluación de la Aptitud | A partir del 13 de abril del 2011 |
| Entrevista con el Comité Técnico de Selección | A partir del 20 de abril del 2011 |
| Determinación del candidato ganador | A partir del 20 de abril del 2011 |

El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA (www.censida.salud.gob.mx) comunicará por lo menos con 2 días de hábiles de anticipación, a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas.

El horario de evaluaciones será de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. Exceptuando las entrevistas.

Para el caso de la evaluación de habilidades, los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de su aplicación, y serán considerados exclusivamente para otros concursos convocados por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA

Los resultados de la evaluación de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó el conocimiento, por lo que en caso de existir diferencia entre los temarios, no se podrán considerar dichos resultados en las evaluaciones de los concursos de esta convocatoria.

En los casos de los aspirantes a ocupar plazas convocadas por el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA , y que tuviesen vigentes los resultados de habilidades evaluadas en otra Dependencia del Sistema que no hayan sido evaluadas con las herramientas de la Secretaría de la Función Pública, dichos resultados no podrán ser reconocidos para efectos de los concursos de este Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA aún tratándose de habilidades con el mismo nombre y/o nivel de dominio.

Los resultados de los exámenes y de las evaluaciones aplicadas en este proceso de selección no serán considerados para fines de Certificación de Capacidades.

La evaluación de experiencia y valoración del mérito se realizará el mismo día en que se realice la revisión documental de conformidad con escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y el Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera.

La evaluación de la aptitud será evaluada mediante la herramienta proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, siendo que implicará descarte el no presentarla.

Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.

El concurso se conducirá de acuerdo a la programación antes indicada, sin embargo previo acuerdo del Comité Técnico de Selección, y notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales www.trabajaen.gob.mx y www.censida.salud.gob.mx podrán modificarse las fechas indicadas cuando así resulte necesario o en razón del número de aspirantes que se registren, o por algún impedimento no previsto.

<table>
<tr><td>Entrevista</td><td>La etapa de Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité de Selección profundice en la valoración de la capacidad de los candidatos, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria y en Trabajaen.<br>El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA programará las entrevistas y convocará a los candidatos, a través de Trabajaen, conforme al orden de prelación y el número establecido por el Comité Técnico de Selección.<br>El Comité Técnico de Selección para la evaluación de las entrevistas, considerará los criterios siguientes:<br>- Contexto, situación o tarea (favorable o adverso);<br>- Estrategia o acción (simple o compleja);<br>- Resultado (sin impacto o con impacto), y<br>- Participación (protagónica o como miembro de equipo)<br>Cada miembro del Comité de Selección calificará en un escala de 0 a 100 a cada candidato en cada uno de los criterios de evaluación correspondientes.<br>En caso de que el Comité Técnico de Selección lo determine podrá auxiliarse para desahogar la etapa de entrevista por máximo 3 especialistas, 1 por cada miembro, y se notificará a los candidatos en el correo electrónico mediante el cual se le cite a la misma.<br>Cuando el perfil del puesto requiera el dominio de un idioma en el nivel avanzado, en esta etapa se podrá realizar al menos una pregunta a cada aspirante en el idioma requerido.</td></tr>
<tr><td>Reglas de Valoración y Sistema de Puntuación General</td><td>La acreditación de la etapa de revisión curricular, revisión y evaluación de documentos, el examen de conocimientos y la presentación de las evaluaciones de habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate.<br>Para evaluar la aptitud para el desempeño de las funciones en el Servicio Público se aplicará una herramienta denominada Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad, proporcionada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, y no implicará descarte del concurso a menos de que no se presente a dicha evaluación.<br>Se evaluarán 2 capacidades gerenciales (habilidades) y no implicará descarte del concurso el no aprobarlas a menos de que no se presente a dichas evaluaciones.<br>La calificación mínima aprobatoria para acreditar la evaluación de conocimientos será de 70 sin decimales y el resultado de la evaluación se obtendrá del total de aciertos sobre el número de reactivos que conforman el examen.<br>La evaluación de experiencia y valoración del mérito se evaluarán de conformidad con la escala establecida en la Metodología y Escalas de Calificación – Evaluación de la Experiencia y valoración del Mérito, publicada por la Dirección General del Servicio Profesional de Carrera, considerando los elementos antes mencionados. Es importante señalar que conforme al Oficio Circular No. SSFP/408/019/2008, la Secretaría de la Función Pública comunicó del cambio de la rama de cargo que se debería llevar a cabo en el Código del Maestro de Puestos, de acuerdo al nuevo Catálogo de Ramas de Cargo o Puesto de la Administración Pública Federal, debido a lo anterior y para las plazas que contienen un asterisco (*) no se evaluará el rubro ocho “Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante.<br>Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes.<br>Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones (habilidades, de conocimientos, evaluación de la experiencia y del mérito) serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de conformidad con el Sistema de Puntuación General establecido por el Comité Técnico de Profesionalización para las plazas desde Enlace de Alta Responsabilidad hasta Dirección General, mismo que a continuación se muestra:<br><br>
<table>
<tr><td></td><td>Jefatura de Departamento hasta Dirección General</td><td>Enlace de Alta Responsabilidad</td></tr>
<tr><td>Etapa o Subetapa</td><td>Puntaje Asignado</td><td>Puntaje Asignado</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Examen de Conocimientos</td><td>30</td><td>30</td></tr>
<tr><td>Promedio de la subetapa de Evaluaciones de Habilidades</td><td>10</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Evaluación de Experiencia</td><td>20</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Subetapa de Valoración del Mérito</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Etapa de Entrevista</td><td>30</td><td>30</td></tr>
<tr><td>PUNTAJE MÁXIMO</td><td>100</td><td>100</td></tr>
</table>
<br>El número mínimo de candidatos a entrevistar, será de 3, si el universo de candidatos lo permite. En caso de que el número de candidatos fuera menor al mínimo establecido, se entrevistará a todos.<br>El número de candidatos que se continuarán entrevistando, será como mínimo de tres, en caso de no contar al menos con un finalista de entre los candidatos ya entrevistados.<br>El Puntaje Mínimo de Aptitud para ser considerado finalista será de 70.<br>Para los puestos de Enlace de Alta Responsabilidad, se determinó otorgar a todos los participantes el puntaje de 100, que equivale a 10 puntos en el sistema de puntuación general, para la Subetapa de Evaluación de la Experiencia.</td></tr>
<tr><td>Publicación de Resultados</td><td>Tanto los resultados de cada una de las etapas del concurso, como la invitación a las evaluaciones y en su caso modificación del calendario serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob., identificándose con el número de folio asignado para cada candidato.</td></tr>
</table>

| | |
|---|---|
| Determinación y Reserva | El Comité Técnico de Selección declarará ganador del concurso al finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección.<br>Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, los aspirantes que obtengan, el Puntaje Mínimo de Aptitud, que es de setenta (70) y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes del puesto de que se trate en el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso respectivo. |
| Declaración de Concurso Desierto | El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:<br>I. Porque ningún candidato se presente al concurso;<br>II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o<br>III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección.<br>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria. |
| Reactivación de folios | El Comité Técnico de Selección de esta plaza, determinó no llevar a cabo la reactivación de folios cuando el descarte sea originado por causas imputables a los aspirantes, por lo que le solicitamos que antes de su inscripción a este concurso verifique que la información capturada en Trabajaen respecto de su Currículum Vitae, esté completa y correcta comparándola con los requisitos del puesto, considerando que las reactivaciones únicamente procederán cuando el descarte del folio sea originado por causas NO imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección.<br>En caso de que el rechazo sea por causas no imputables al aspirante y el sistema emita un folio de rechazo, el aspirante tendrá 2 días hábiles a partir de la fecha de ese rechazo para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, en el Departamento del Recursos Humanos, Financieros y Materiales del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, ubicado en la Calle de Herschel No. 119- 4to. Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., C.P. 11590.<br>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador del Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:<br>1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo.<br>2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio<br>3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad<br>4. Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.<br>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:<br>1. La renuncia a concursos por parte del aspirante<br>2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades<br>3. La duplicidad de registro y la baja en Sistema imputables al aspirante<br>4. Por errores de captura imputables al candidato<br>Una vez pasado el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación. |
| Disposiciones generales | 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.<br>2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.<br>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.<br>4. Los concursantes podrán presentar inconformidad y recurso de revocación, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de esta Dependencia, en Insurgentes Sur No. 1685 – 10° piso. Colonia Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020. Teléfono 2000 3100 ext. 53124, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en Miguel Laurent, número 235, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100, México D.F., en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.<br>5. En los casos en que el Comité Técnico de Selección determine la revisión de exámenes, ésta sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas de evaluación, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta.<br>En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación. Dicha revisión deberá solicitarse mediante el procedimiento de una inconformidad.<br>6. Cualquier aspecto o caso no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección. Conforme a las disposiciones aplicables, privilegiando la observancia de los principios rectores del sistema, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que se presentó, con la salvedad de que para aquellos casos en los que el Comité Técnicos de Selección requiera de consultas, autorización u otros., ante entidades reguladoras, la resolución de dichos aspectos quedará sujeta al tiempo de respuesta y las determinaciones de las instancias competentes.<br>7. Cuando el ganador de un concurso tenga el carácter de servidor público de carrera titular, para poder ser nombrado en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar ante el Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales en un lapso no mayor a cinco días naturales, posteriores a la notificación de los resultados del concurso a través de su cuenta de TrabajaEn, el documento que acredite haberse separado de su cargo toda vez que no puede permanecer activo en ambos puestos, asimismo, deberá acreditar haber cumplido la obligación que señala el artículo 11, fracción VIII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal". Lo anterior tiene sustento en lo dispuesto en el oficio No. SSFP/408.3/077/2008, del 28 de Febrero de 2008 (Visible en www.normateca.gob.mx//NF_Secciones_Otras.php?Seccion=7).<br>8. El Comité Técnico de Selección de esta Dependencia informa que en caso de que algún aspirante solicite una revisión del examen de conocimientos técnicos, deberá presentar su solicitud dirigida al Comité de la plaza en concurso, firmada y |

| | |
|---|---|
| | escaneada al correo de diana.cerezo@salud.gob.mx, teniendo como plazo los dos días hábiles siguientes a la fecha de aplicación de la evaluación. Así mismo, se hace del conocimiento que la revisión de exámenes, sólo podrá efectuarse respecto de la correcta aplicación de las herramientas, métodos o procedimientos utilizados, sin que implique la entrega de los reactivos ni las opciones de respuesta. En ningún caso procederá la revisión respecto del contenido o los criterios de evaluación (Numeral 56 de los Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso).<br>9. Por ningún motivo se permitirá la aplicación de evaluaciones a los aspirantes que se presenten fuera de los horarios establecidos para tales efectos. |
| Citatorios | El Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA comunicará a los aspirantes la fecha, hora y lugar en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluación de conocimientos, de habilidades, recepción y cotejo documental, evaluación del mérito y valoración de la experiencia, evaluación de la aptitud, así como la entrevista del Comité Técnico de Selección, mediante correo electrónico identificando su número de folio asignado por Trabajaen, a través del portal www.trabajaen.gob.mx, con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha en que deberá presentarse. El no asistir en la fecha, hora y lugar señalados, será motivo de descarte del concurso de que se trate.<br>Las etapas anteriores se desahogarán en las instalaciones de la Dirección General Adjunta de Administración del Servicio Profesional de Carrera y Capacitación de la Secretaría de Salud, ubicadas en Reforma #10 (Torre Caballito), Piso 31, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030 (inclusive para los aspirantes registrados en el extranjero) y en la Calle de Herschel No. 119- 6to. Piso, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P. 11590. En caso de que el Comité Técnico de Selección determine que alguna de las etapas del concurso debiera ser desahogada en otro domicilio, será notificada a través del portal www.trabajaen.gob.mx y/o vía correo electrónico a los candidatos con mínimo dos días de anticipación.<br>En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia con el que contarán los candidatos.<br>Los aspirantes deberán asistir puntualmente a sus evaluaciones o de lo contrario no se permitirá la aplicación de evaluación alguna, y serán descartados del proceso de concurso de que se trate. |
| Temarios | Los temarios referentes a la evaluación de conocimientos estarán publicados en la página electrónica del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA www.censida.salud.gob.mx a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y/o en el portal www.trabajaen.gob.mx. En caso de que la Secretaría de la Función Pública continúe proporcionando el servicio de generador de examen PPP, las guías para la evaluación de las habilidades serán las consideradas para las capacidades gerenciales/directivas, que se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/materrial4.htm (ingresar al icono "Red de Ingreso"-guías y manuales), de lo contrario se publicará el apoyo bibliográfico en la página www.censida.salud.gob.mx.<br>Para la evaluación de la aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público, se evaluará mediante la herramienta "Aptitud para el Servicio Público: Cultura de la Legalidad", el temario se encuentra disponible en la página de www.trabajaen.gob.mx en el apartado: Documentos e Información Relevante; en el rubro: Aptitud para el desempeño de las funciones en el servicio público (fracción III del Art. 21 de la Ley del SPC).<br>Para acreditar las etapas de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito será necesario consultar la metodología y escalas de calificación de la Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, accesible en la siguiente dirección electrónica: www.spc.gob.mx, al elegir la liga de "Red de Ingreso". |
| Resolución de Dudas | A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico diana.cerezo@salud.gob.mx y el número telefónico 91506006 de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes. |

México, D. F., a los dos días del mes de marzo de 2011.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Salud. Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

C.P. Apolonio Sánchez Munguía
Coordinador Administrativo

## TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Convocatoria: **CENSIDA/2011/02**

PUESTO QUE CONCURSA: **Dirección de Investigación Operativa**

CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-K00-1-CFMA001-0000004-E-C-K**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: **Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 1:** | **Panorama epidemiológico del VIH en México, aspectos propios del virus y la respuesta para la atención médica** | | |
| | **Subtema 1:** | La Epidemia y la Respuesta | |
| | | **Bibliografía** | 25 años de SIDA en México. Logros, Desaciertos y Retos**.** Coordinación de José Ángel Córdova Villalobos, Samuel Ponce de León Rosales y José Luis Valdespino México, Instituto Nacional de Salud Pública<br>**Capítulo 1**. La Evolución del SIDA; una suma de epidemias.<br>**Capítulo 6.** Epidemiología del SIDA en México. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/interior/pub_recientes.html |
| **Tema 2** | **Derechos Humanos** | | |
| | **Subtema 1:** | Directrices sobre el VIH/SIDA y los derechos humanos | |
| | | **Bibliografía** | ACNUDH. ONUSIDA. El VIH/SIDA y los derechos humanos: directrices internacionales. Nueva York-Ginebra: Organización de las Naciones Unidas, 1998.<br>**Pag. 43-62** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/JC520-HumanRights_es.pdf |
| | **Subtema 2:** | Las obligaciones internacionales de derechos humanos y el VIH/SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Derechos Humanos y Salud, personas que viven con VIH/SIDA<br>Pag. 1-12 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.paho.org/spanish/dd/pub/10069_VIH_Sida.pdf |
| **Tema 3:** | **Investigación Operativa** | | |
| | **Subtema 1:** | Investigación Operativa | |
| | | **Bibliografía** | OMS – FMSTM. Guía de Investigación Operativa en programas financiados por el Fondo Mundial |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.theglobalfund.org/documents/publications/brochures/operationalresearch/OperationalResearch_es.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 4** | **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación** | | |
| | **Subtema 1:** | Disposiciones generales | |
| | | **Bibliografía** | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación, 11de junio de 2003. Ultima reforma publicada en DOF 22 noviembre 2007. Capitulo I |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf |
| | | **Página Web** | |
| | **Subtema 2:** | Medidas para Prevenir la Discriminación | |
| | | **Bibliografía** | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación, 11de junio de 2003. Ultima reforma publicada en DOF 22 noviembre 2007. Capitulo II |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf |
| | **Subtema 3:** | Medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades | |
| | | **Bibliografía** | Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Diario Oficial de la Federación, 11de junio de 2003. Ultima reforma publicada en DOF 22 noviembre 2007. Capitulo III |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/262.pdf |
| **Tema 5:** | **Salud pública y la respuesta al VIH** | | |
| | **Subtema 1:** | Morbilidad nacional | |
| | | **Bibliografía** | Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud. México: La Secretaría, 2007<br>**Capítulo1** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf |
| | **Subtema 2:** | Mortalidad nacional | |
| | | **Bibliografía** | Secretaría de Salud. Programa Nacional de Salud 2007-2012. Por un México sano: construyendo alianzas para una mejor salud. México: La Secretaría, 2007<br>**Capítulo1** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://alianza.salud.gob.mx/descargas/pdf/pns_version_completa.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 6:** | **Políticas públicas en salud** | | |
| | **Subtema 1:** | Programa de reforma del sector salud | |
| | | **Bibliografía** | Frenk J, Sepúlveda J, Gómez-Dantés O, Knaul F. Evidence-based health policy: three generations of reform in Mexico **Lancet 2003; 362: 1667-71** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(03)14803-9/abstract |
| | **Subtema 2:** | La Epidemia Mundial de SIDA: Movilización de recursos financieros | |
| | | **Bibliografía** | Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2008. ONUSIDA: Ginebra, Suiza, 2008. Capítulo Movilización de Recursos Financieros **p 180-186** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.unaids.org/es/dataanalysis/epidemiology/2008reportontheglobalaidsepidemic/ |
| **Tema 7** | **Características y evolución de la epidemia** | | |
| | **Subtema 1:** | Tipología de la epidemia del VIH | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries **AIDS 2002, 16:1445-1457** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |
| | **Subtema 2:** | Características de la epidemia del SIDA en México | |
| | | **Bibliografía** | ONUSIDA-OMS. Vigilancia del VIH de segunda generación: en el próximo decenio. **Ginebra : ONUSIDA-OMS, [s/a].** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub01/JC370-2ndGeneration_es.pdf |
| | **Subtema 3:** | Sistema de vigilancia epidemiológica | |
| | | **Bibliografía** | Saavedra López J, Bravo-García E. Panorama del VIH/SIDA en el año 2006. En: Magis Rodríguez C, Barrientos Bárcenas H, Bertozzi Kenefick S (eds.) SIDA: Aspectos de salud Pública. México: CENSIDA-INSP, 2006 **p. 19 - 47** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/opencms/opencms/descargas/spc/Epidemio/manualSIDA2006.zip |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 8:** | **Transmisión perinatal** | | |
| | **Subtema 1:** | Casos de sida por transmisión perinatal | |
| | | **Bibliografía** | Tapia Conyer R, Bravo-García E, Uribe Zúñiga P. Evolución de la epidemia del SIDA en México. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). El SIDA en México: veinte años de la epidemia. México: El Colegio Nacional, 2003 **p. 19-47** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/4211.pdf |
| **Tema 9:** | **Transmisión sanguínea** | | |
| | **Subtema 1:** | La epidemia en donadores de plasma | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries **AIDS 2002, 16:1445-1457** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |
| **Tema 10** | **Transmisión sexual** | | |
| | **Subtema 1:** | La epidemia en hombres que tiene sexo con hombres | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries **AIDS 2002, 16:1445-1457** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |
| | **Subtema 2:** | La epidemia en las trabajadoras sexuales | |
| | | **Bibliografía** | Saavedra López J, Bravo-Garcia E. Panorama del VIH/SIDA en el año 2006. En: Magis Rodríguez C, Barrientos Bárcenas H, Bertozzi Kenefick S (eds.) SIDA: Aspectos de salud Pública. México: CENSIDA-INSP, 2006 **p. 3- 14** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/opencms/opencms/descargas/spc/Epidemio/manualSIDA2006.zip |
| | **Subtema 3:** | Prevención de la transmisión sexual | |
| | | **Bibliografía** | Tapia Conyer R, Bravo-García E, Uribe Zúñiga P. Evolución de la epidemia del SIDA en México. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). El SIDA en México: veinte años de la epidemia. México: El Colegio Nacional, 2003 **p. 19 - 47** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/4211.pdf |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 11:** | **Norma Oficial Mexicana** | | |
| | **Subtema 1:** | NORMA Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana. | |
| | | **Bibliografía** | Diario Oficial de la Federación |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5166864&fecha=10/11/2010 |
| **Tema 12** | **Directrices para el desarrollo de indicadores básicos** | | |
| | **Subtema 1:** | Indicadores básicos para el seguimiento de la declaración de compromiso sobre el VIH/sida | |
| | | **Bibliografía** | ONUSIDA. Periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA Seguimiento de la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA. Directrices para el desarrollo de indicadores básicos. Informe2010 **p. 20 – 75** |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO**

**Dr. José Antonio Izazola Licea**
**Director General del CENSIDA**

**TEMARIO PARA LA GUIA DE ESTUDIOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Convocatoria: CENSIDA/2011/02

PUESTO QUE CONCURSA: **Subdirección de Programas Multilaterales**
CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-K00-1-CFNA002-0000005-E-C-D**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: **Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema1:** | Origen del SIDA y formas de transmisión del VIH | | |
| | **Subtema1:** | El agente causal del SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Sepulveda-Amor J, et al. SIDA, Ciencia y Sociedad en México. Fondo de Cultura Económica: México, D.F.,1989. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | P. 31-64. |
| | | **Página Web** | |
| **Tema 2:** | Evolución de la enfermedad | | |
| | **Subtema1:** | Progresión de VIH a SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Pascual Hernández A, Corral Arias JL. El virus de inmunodeficiencia humana: inmunopatogenia. En: |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | Pachón J, Pujol E, Rivero A (eds.). La infección por el VIH: guía práctica. Andalucía, España: Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 29-36 |
| | | **Página Web** | http://saei.org/hemero/libros/c01.pdf |
| | **Subtema2:** | Ciclo de vida del VIH | |
| | | **Bibliografía** | Sánchez Mejorada F, Ponce de León S, Ruiz Palacios G. Historia natural de la infección por el VIH. En: SIDA: ciencia y sociedad en México. México: Fondo de Cultura Económica, 1989, p. 131-159. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 131-159 |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/1241.pdf |
| **Tema 3:** | Estrategias eficaces para el control del SIDA | | |
| | **Subtema1:** | Principios de los programas de prevención del VIH eficaces | |
| | | **Bibliografía** | CDC. Compendium of HIV Prevention Interventions with Evidence of Effectiveness. Atlanta, Georgia: CDC, 1999 (revised 2001). |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.cdc.gov/hiv/resources/reports/hiv_compendium/ |
| | **Subtema2:** | Estrategias basadas en evidencia promovidas por el CDC | |
| | | **Bibliografía** | CENSIDA. Guía general de intervenciones, estrategias e intervenciones. [Documento publicado en la Web]. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | Portal web |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/descargas/spc/Preven/intervenciones.pdf |
| | **Subtema 3:** | La prevención del VIH en México | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries. AIDS 2002, 16:1445–1457. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | 16:1445–1457. |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQgyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |
| | | **Bibliografía** | ONUSIDA. Intensificación de la prevención del VIH. Ginebra: ONUSIDA, 2005 (Documento de posición de política del ONUSIDA) |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | P 1-56 |
| | | **Página Web** | http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub07/jc1165-intensif_hiv-newstyle_es.pdf |
| | | **Bibliografía** | Ponce de León Rosales S. Prevención de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | El SIDA en México: veinte años de la epidemia. México: El Colegio Nacional, 2003, |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 79-96. |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/4213.pdf |
| | | **Bibliografía** | Uribe-Zúñiga P, Magis-Rodríguez C, et al. Respuesta institucional al VIH/SIA: 20 años de historia. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). El SIDA en México: veinte años de la epidemia. México: El Colegio Nacional, 2003 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | , p. 203-268 |
| | | **Página Web** | . http://bvssida.insp.mx/articulos/4217.pdf |
| **Tema 4** | Reducción de riesgo y vulnerabilidad al VIH | | |
| | **Subtema 1** | Respuesta mundial al VIH | |
| | | **Bibliografía** | ONUSIDA. Ampliación de la respuesta mundial al VIH/SIDA a través de una acción orientada. Reducción del riesgo y la vulnerabilidad: definiciones, principios y vías. Ginebra: ONUSIDA, 1998 (Colección ONUSIDA de Prácticas Óptimas). |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | **P 1-20** |
| | | **Página Web** | http://whqlibdoc.who.int/hq/1998/ONUSIDA_98.1_spa.pdf |
| **Tema 5:** | Uso correcto del condón | | |
| | **Subtema1:** | El condón masculino | |
| | | **Bibliografía** | Family Health International. El condón femenino. [Documento publicado en la Web] |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.fhi.org/sp/Topics/femcondom.htm |
| | **Subtema2:** | Mercadeo social del condón | |
| | | **Bibliografía** | Planned Parenthood Federation of America. La verdad sobre los condones [Documento publicado en la Web]. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | Portal web |
| | | **Página Web** | http://www.plannedparenthoodnj.org/library/topic/contraception/truth_about_condoms |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 6:** | Papel de la Transmisión Sexual. | | |
| | **Subtema1:** | La epidemia en hombres que tiene sexo con hombres | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries. AIDS 2002, 16:1445–1457. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | Volumen 16: p.1445–1457. |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | **Subtema2:** | La epidemia en las trabajadoras sexuales | |
| | | **Bibliografía** | Saavedra López J, Bravo-Garcia E. Panorama del VIH/SIDA en el año 2006. En: Magis Rodríguez C, Barrientos Bárcenas H, Bertozzi Kenefick S (eds.) SIDA: Aspectos de salud Pública. México: CENSIDA-INSP, 2006, |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 3-14. |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/opencms/opencms/descargas/spc/Epidemio/manualSIDA2006.zip |
| | **Subtema 3:** | Prevención de la transmisión sexual | |
| | | **Bibliografía** | Tapia Conyer R, Bravo-García E, Uribe Zúñiga P. Evolución de la epidemia del SIDA en México. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). El SIDA en México: veinte años de la epidemia. México: El Colegio Nacional, 2003, |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 19-47. |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/4211.pdf |
| **Tema 7:** | **Políticas públicas en salud** | | |
| | **Subtema 1** | La Epidemia Mundial de SIDA: Movilización de recursos financieros | |
| | | **Bibliografía** | Informe sobre la epidemia mundial de SIDA 2008. ONUSIDA: Ginebra, Suiza, 2008. Capítulo Movilización de Recursos Financieros,. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | Pp 180-186 |
| | | **Página Web** | |
| | **Subtema 2** | Políticas internacionales en materia de promoción de la salud | |
| | | **Bibliografía** | Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Quincuagésimo quinto período de sesiones. Nueva York, 13 de septiembre de 2000<br><br>ONU. Objetivo de desarrollo del Milenio: Informe 2009. Nueva York, 2009. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | p. 1-60 |
| | | **Página Web** | http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf<br>http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_Report_2009_SP_r3.pdf |

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO**

**DR. CARLOS NICOLAS CARCIA DE LEON MORENO**
**DIRECTOR PREVENCION Y PARTICIPACION SOCIAL**

PUESTO QUE CONCURSA: **Departamento de Promoción de la Salud Sexual**
CÓDIGO MAESTRO DE PUESTOS: **12-K00-1-CFOA001-0000015-E-C-Q**
UNIDAD ADMINISTRATIVA: **Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema1:** | Evolución de la enfermedad | | |
| | **Subtema1:** | Progresión de VIH a SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Pascual Hernández A, Corral Arias JL. El virus de inmunodeficiencia humana: inmunopatogenia. En: Pachón J, Pujol E, Rivero A (eds.). La infección por el VIH: guía práctica. Andalucía, España: Sociedad Andaluza de Enfermedades Infecciosas, [s/a], p. 29-36 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://saei.org/hemero/libros/c01.pdf |
| **Tema 2:** | Origen del SIDA y formas de transmisión del VIH | | |
| | **Subtema1:** | Teorías sobre el origen del SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Redley M. El origen del SIDA. Letras Libres, septiembre 2000, p.50-53 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.letraslibres.com/pdf.php?id=6001 |
| | **Subtema2:** | El agente causal del SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Sepulveda-Amor J, et al. SIDA, Ciencia y Sociedad en México. Fondo de Cultura Económica: México, D.F.,1989. pp 31-64. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/1241.pdf |
| **Tema 3:** | Estrategias eficaces para el control del SIDA | | |
| | **Subtema1:** | Principios de los programas de prevención del VIH eficaces | |
| | | **Bibliografía** | CDC. Compendium of HIV Prevention Interventions with Evidence of Effectiveness. Atlanta, Georgia: CDC, 1999 (revised 2001). |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.cdc.gov/hiv/resources/reports/hiv_compendium/ |
| | **Subtema2:** | La prevención del VIH en México | |
| | | **Bibliografía** | ONUSIDA. Intensificación de la prevención del VIH. Ginebra: ONUSIDA, 2005 (Documento de posición de política del ONUSIDA) |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub07/jc1165-intensif_hiv-newstyle_es.pdf |
| | **Subtema 3:** | Respuesta Institucional | |
| | | **Bibliografía** | Uribe-Zúñiga P, Magis-Rodríguez C, et al. Respuesta institucional al VIH/SIA: 20 años de historia. En: Alarcón Segovia D., Ponce de León Rosales S (eds.). El SIDA en México: veinte años de la epidemia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | México: El Colegio Nacional, 2003, p. 203-2068. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://bvssida.insp.mx/articulos/4217.pdf |
| **Tema 4:** | Papel de la Transmisión Sexual. | | |
| | **Subtema1:** | LA EPIDEMIA EN HOMBRES QUE TIENE SEXO CON HOMBRES | |
| | | **Bibliografía** | Del Rio C, Sepúlveda J. AIDS in Mexico: lessons learned and implications for developing countries. AIDS 2002, 16:1445–1457 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.aidsonline.com/pt/re/aids/pdfhandler.00002030-200207260-00001.pdf;jsessionid=FM6pQqyT3VP2v5P7yNp025yJNncX1GLM2hyynp59NgMpJ5c8pcPt!65971010!-949856144!8091!-1 |
| | **Subtema2:** | LA EPIDEMIA EN LAS TRABAJADORAS SEXUALES | |
| | | **Bibliografía** | Saavedra López J, Bravo-Garcia E. Panorama del VIH/SIDA en el año 2006. En: Magis Rodríguez C, Barrientos Bárcenas H, Bertozzi Kenefick S (eds.) SIDA: Aspectos de salud Pública. México: CENSIDA-INSP, 2006, p. 3-14. |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | Portal web |
| | | **Página Web** | http://www.censida.salud.gob.mx/opencms/opencms/descargas/spc/Epidemio/manualSIDA2006.zip |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Tema 5:** | Acceso Universal y Comunicaciones | | |
| | **Subtema1:** | Directrices internacionales | |
| | | **Bibliografía** | Directrices prácticas para intensificar la prevención del VIH de ONUSIDA |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.mex.ops-oms.org/contenido/disco_2007/documentos/onusida/directrices%20practicas.pdf |
| | **Subtema2:** | Políticas internacionales en materia de promoción de la salud | |
| | | **Bibliografía** | Declaración del Milenio. Resolución aprobada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. Quincuagésimo quinto período de sesiones. Nueva York, 13 de septiembre de 2000 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf |
| **Tema 6:** | Comunicaciones y cambios de comportamiento | | |
| | **Subtema 1** | Marco de Comunicaciones para el Cambio de Comportamiento sobre el VIH/SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Marco de Comunicaciones para el Cambio de Comportamiento sobre el VIH/SIDA, una nueva orientación, ONUSIDA PennState, junio 2000 |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **Página Web** | http://data.unaids.org/publications/IRC-pub01/jc335-commframew_es.pdf |
| | **Subtema 2** | Medios masivos de comunicación y SIDA | |
| | | **Bibliografía** | Medios masivos de Comunicación |
| | | **Títulos, preceptos y/o Epígrafes** | |
| | | **Página Web** | http://www.onusida.org.co/infomercadeo.htm |

**NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE INMEDIATO**

**DR. CARLOS NICOLAS CARCIA DE LEON MORENO**
**DIRECTOR PREVENCION Y PARTICIPACION SOCIAL**